



Fuerzas
Armadas
Españolas

OFICIALES
CUERPO DE
MÚSICAS
MILITARES



Requisitos de acceso

Requisitos para participar en el proceso de selección para el ingreso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Músicas Militares, por la forma de ingreso directo, como militar de carrera

Para participar en este proceso de selección, previo al ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, debe cumplir una serie de requisitos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- Tener nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- Carecer de inserciones o tatuajes que puedan ser contrarios a los valores constitucionales o atentar contra la imagen de las Fuerzas Armadas.
- No hallarse procesado, imputado, investigado o encausado en algún procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, órganos constitucionales, órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos o cumplir en el año de la convocatoria los **dieciocho (18) años**.
- Estar en posesión en el plazo de presentación de solicitudes de los siguientes títulos:

Especialidad fundamental Dirección

Título Superior de Música en alguna de las siguientes especialidades: Dirección de Orquesta, Dirección de Coro o Composición o Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en Dirección o Composición.

Especialidad fundamental de Instrumentista

Título Superior de Música en cualquiera de las siguientes especialidades: Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba y Violonchelo o **Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música** en interpretación con alguno de los instrumentos anteriormente mencionados.

El ingreso a la Escala de Oficiales del **Cuerpo de Músicas Militares**, por la forma de **ingreso directo**, como militar de carrera se realiza mediante el sistema de **concurso-oposición**.

Fase de concurso

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos aportados por los aspirantes y en el establecimiento de su orden de prelación, conforme al Anexo I de la Orden DEF/2454/2011, de 6 de septiembre.

Fase de oposición

En esta fase se realizarán las siguientes pruebas:

Especialidad fundamental Dirección

1. Prueba de conocimientos

• Conocimientos de Historia de la Música

Consistirá en contestar por escrito un formulario tipo test de 100 preguntas teóricas basadas en los contenidos del

anexo V de la Orden DEF/2454/2011, modificada por Orden DEF/1960/2013 y Orden DEF/705/2016; para ser declarado apto habrá que responder correctamente al menos a 50 preguntas.

• Análisis, Concertación y Dirección

Primero. Ejercicio de concertación y dirección de una obra libre. Para la realización de este ejercicio cada aspirante estará obligado a presentar al órgano de selección tres obras, a su elección, de entre las que figuran en el anexo V. El ejercicio consistirá en concertar y dirigir una de las tres obras elegidas por el órgano de selección. El tiempo con que contará cada aspirante para desarrollar este ejercicio será determinado por el órgano de selección. Para el desarrollo de este ejercicio el aspirante deberá aportar al órgano de selección un ejemplar en soporte papel de la partitura de la obra que se vaya a interpretar.

Segundo. Ejercicio de concertación y dirección de una obra obligada. Consistirá en concertar y dirigir una obra obligada, que será publicada en la convocatoria. El tiempo con que contará cada aspirante para desarrollar este ejercicio será determinado por el órgano de selección.

Tercero. Ejercicio de análisis, concertación y dirección de una obra a primera vista. Consistirá en la exposición oral del análisis realizado a los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, formales, criterios de organización de material (proporción, coherencia, contraste, etc.), estilísticos e históricos y posterior concertación y dirección de una obra extraída por sorteo entre las que proponga el órgano de selección. El tiempo para la realización del análisis, su exposición oral, así como la concertación y dirección de la obra analizada lo determinará dicho órgano.

• Ejercicio de composición

Consistirá en la composición en guión de una obra para Banda de Música, versando sobre uno de los tiempos de la forma de sonata, o marcha solemne, cuyo tema o arranque será sorteado entre los cinco propuestos por el órgano de selección. El tiempo para su realización será como máximo de treinta y seis horas no continuadas, en régimen de doce horas diarias de trabajo.

Para este ejercicio se empleará, como máximo, la siguiente plantilla de instrumentación: dos flautas, dos oboes, un corno inglés, un requinto, dos clarinetes principales, cuatro primeros, tres segundos y tres terceros, un clarinete bajo, cuatro saxofones altos, tres saxofones tenores, un saxofón barítono, un fagot, cuatro trompetas, cuatro trombones, cuatro trompas, dos fliscornos, dos bombardinos, cuatro bajos y cuatro percusionistas.

• Instrumentación y transcripción

Ejercicio de instrumentación. Consistirá en la instrumentación de un fragmento propuesto por el órgano de selección, de una obra escrita para piano, que no exceda de 30 compases, para una plantilla de banda mediana. El tiempo para su realización será como máximo de doce horas.

Para el ejercicio de instrumentación la plantilla será la siguiente: dos flautas-flautín, dos oboes, un requinto, dos clarinetes principales, cuatro primeros, dos segundos y dos terceros, un saxofón alto primero y un segundo, un saxofón tenor primero y un segundo, una trompeta primera, una segunda y una tercera, tres trombones, una trompa primera y una segunda, un fliscorno, un bombardino, dos bajos y tres percusionistas.

Ejercicio de transcripción. Consistirá en la transcripción de un periodo de 24 compases, como mínimo, para Gran Banda de Música, de una partitura de orquesta, previamente seleccionada por el órgano de selección. El tiempo para su realización será como máximo de doce horas. Para el ejercicio de transcripción, la plantilla de instrumentación necesaria para el desarrollo del trabajo será la siguiente: dos flautas, un flautín, dos oboes, un corno inglés, dos requintos, dos clarinetes principales, ocho primeros, cuatro segundos y cuatro terceros, un clarinete bajo, un saxofón soprano, cuatro saxofones altos, tres saxofones tenores, un saxofón barítono, dos fagotes, cinco trompetas, cuatro trombones y un trombón bajo, cinco trompas, tres fliscornos, tres bombardinos, cuatro bajos, tres violonchelos, dos contrabajos y cuatro percusionistas.

Especialidad fundamental Instrumentista

1. Prueba de conocimientos

• Conocimientos de Historia de la música

Consistirá en contestar por escrito un formulario tipo test de 100 preguntas teóricas basadas en los contenidos de la Orden DEF/2454/2011, modificada por Orden DEF/1960/2013 y Orden DEF/705/2016; para ser declarado apto habrá que responder correctamente al menos a 50 preguntas.

Interpretación

Primer ejercicio: interpretación total o parcial de una obra obligada, que será publicada en cada convocatoria pudiendo ser alguna de las contempladas para cada especialidad instrumental en el anexo V. La interpretación de dicha obra podrá ser con pianista acompañante o sin pianista, siendo la opción de forma libre por parte del opositor.

Segundo ejercicio: interpretación total o parcial de una obra libre elegida entre las que figuran para cada especialidad instrumental en el anexo V. La interpretación de dicha obra podrá ser con pianista acompañante o sin pianista, siendo la opción de forma libre por parte del opositor.

La designación como obra obligada de una de las figuras en el anexo V, excluirá la posibilidad de elección por el aspirante de ésta como obra libre.

• Repentización, Transporte y Análisis

Consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: de repentización. Consistirá en la interpretación total o parcial de una obra extraída por sorteo de entre las que proponga el órgano de selección.

Segundo ejercicio: de transporte. Consistirá en el transporte de los fragmentos que el aspirante considere oportunos, de la obra extraída.

Tercer ejercicio: de análisis. Consistirá en el análisis de los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, formales, criterios de organización del material (proporción, coherencia, contraste, etc.), estilísticos e históricos de la obra extraída. El tiempo para la realización del análisis y su exposición de forma oral lo fijará el órgano de selección.

2. De lengua inglesa

Constará de ejercicios de comprensión escrita, gramática, vocabulario y comprensión oral si así lo establece la convocatoria. El nivel de la prueba se ajustará al de las competencias propias del nivel B1. No se permitirá el uso de ninguna clase de libros, apuntes o diccionarios, sea cual sea su soporte.

3. Pruebas Psicológicas

Estas pruebas explorarán las características de la personalidad de los aspirantes para detectar indicadores de posibles trastornos que pudieran comprometer su rendimiento como alumno o su futuro desempeño profesional. Los resultados obtenidos serán tomados en consideración en el posterior reconocimiento médico.

4. Reconocimiento médico y pruebas físicas

Reconocimiento médico

Se aplicará el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación. Si eres declarado «**apto**» deberás realizar las pruebas físicas.

Pruebas físicas

Se aplicará el cuadro de pruebas y marcas a superar para el ingreso en los centros docentes militares de formación que se encuentre en vigor, o en su defecto el que se establezca en la convocatoria, será condición indispensable la aportación del correspondiente certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante posee la aptitud física para realizar las pruebas.

Asignación de plazas

Una vez obtenidas las calificaciones finales de todo el proceso de selección ordenadas de mayor a menor, se asignarán las plazas convocadas, comenzando por el aspirante que haya obtenido la mayor de las calificaciones.

Nombramiento de alumnos

Los declarados alumnos se presentarán en la fecha señalada en la convocatoria en la Academia General Militar (Zaragoza). Al hacer su presentación, serán nombrados alumnos del citado Centro Docente Militar de Formación. Aquellos que previamente no tuvieran la condición de militar firmarán un documento de incorporación a las Fuerzas Armadas.

Periodos de formación

La enseñanza de formación tendrá una duración de un (1) curso académico y se estructurará en dos periodos: uno de formación militar general y otro de formación militar específica, en la Escuela de Músicas Militares de la Academia Central de la Defensa (Madrid). Los que superen el plan de estudios serán promovidos al empleo de teniente.

Pruebas físicas y marcas a alcanzar

Prueba	Sexo	Ingreso	Al finalizar el periodo de formación (un año)
Potencia de tren superior	H	9	13
	M	6	7
Fuerza abdominal	H	44"	50"
	M	44"	50"
Prueba de resistencia 2.000 m	H	11'38"	11'06"
	M	12'02"	11,46"
Circuito de agilidad-velocidad	H	15,6"	15,4"
	M	17,0"	16,9"
Soltura acuática	H	1'22"	1'19"
	M	1'35"	1'34"

La calificación final del proceso de selección se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

Especialidad fundamental Dirección

$$CFd = PFC + (PFHM/2 + 3 \times PFACD + 2 \times PFCO + PFIT + PI/2) / 2$$

Especialidad fundamental Instrumentista

$$CFi = PFC + PFHM/2 + (9 \times PFI + 6 \times PFRTA) / 5 + PI/2$$

En donde:

CFd = Calificación final especialidad fundamental Dirección.

CFi = Calificación final especialidad fundamental Instrumentista.

PFC = Puntuación final del concurso aplicando lo dispuesto en el anexo I.

PFHM = Puntuación final en la prueba de Historia de la Música.

PFACD = Puntuación final en la prueba de Análisis, Concertación y Dirección.

PFCO = Puntuación final en la prueba de Composición.

PFIT = Puntuación final en la prueba de Instrumentación y Transcripción.

PFI = Puntuación final en la prueba de Interpretación.

PFRTA = Puntuación final en la prueba de Repentización, Transporte y Análisis.

PI = Puntuación obtenida en la prueba de lengua inglesa.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

Más información:

Subdelegación de Defensa de tu Provincia
91 308 97 98

www.reclutamiento.defensa.gob.es

Edición enero 2026